

BASES DEL CONCURSO LITERARIO AÑO 2026

“RELATOS INCLUSIVOS QUE CUIDAN EN ESTACIÓN CENTRAL”

ANTECEDENTES GENERALES.

El artículo 3 de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, establece: “*Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: c) La promoción del desarrollo comunitario*”. A su vez, en el artículo 4 de la misma normativa, se indica que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura.

Por su parte, la **Ley N°21.805**, que reconoce el derecho al cuidado y crea el sistema nacional de apoyos y cuidados, establece en su artículo tercero, el reconocimiento del trabajo y las labores de cuidados no remunerados, como un trabajo y una labor que cumple una función social y familiar, que contribuye al desarrollo económico y social del país.

En ese tenor, la Ilustre Municipalidad de Estación Central, mediante su **Oficina de Discapacidad** y la **Biblioteca Municipal Francisco Coloane**, tienen el agrado de invitar a los vecinos y vecinas de la comuna a participar de la segunda versión del concurso literario “**Relatos Inclusivos que Cuidan en Estación Central**”.

El objetivo de esta iniciativa, es fomentar la participación social de personas cuidadoras, desde una iniciativa literaria que promueva la inclusión social, la accesibilidad universal y la visibilización de la labor de cuidado en la comuna. De esta forma, el concurso busca visibilizar diversas experiencias, promover el respeto, la empatía y abrir espacios de expresión para quienes ejercen roles de cuidado.

PRIMERO: Participantes

El presente concurso está dirigido exclusivamente a personas cuidadoras¹, sin límite de edad, que estén a cargo de personas con o sin discapacidad y/o en situación de dependencia, que sean residentes de la comuna de Estación Central. Para estos efectos, las personas cuidadoras podrán acreditar su residencia mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- Tarjeta Soy Centralin@.
- Cartola / Ficha del Registro Social de Hogares (RSH).
- Certificado de residencia.

SEGUNDO: Requisitos de Participación

1. El participante deberá ser una persona cuidadora y residir en la comuna de Estación Central, de acuerdo a lo indicado en el numeral primero de estas bases.
2. Cada participante deberá enviar un **relato u obra**, con las siguientes características mínimas:
 - a) **La temática del relato será libre**, con enfoque transversal en los cuidados, abriendo espacio al testimonio de los participantes, con énfasis en su identidad, anécdotas de la persona cuidadora o de la persona cuidada, sus vivencias, sueños y su vínculo con el territorio de la comuna de Estación Central.
 - b) El relato debe tener una **extensión máxima de 100 palabras**.
 - c) El relato deberá estar redactado en **idioma castellano / español**.
 - d) **El relato deberá ser inédito**, esto significa que no debe haber sido publicado previamente en ningún formato, medio o plataforma (impreso o digital), ni haber sido premiado en otros concursos.
 - e) El relato deberá ser **totalmente creado por el participante**, sin la intervención de plataformas de inteligencia artificial u otro medio que vulnere la autoría.
 - f) Cada participante podrá enviar **un solo relato u obra**.

¹ Para estos efectos, se entenderá como “persona cuidadora”, lo establecido en el artículo 2 número 9 de la Ley N°21.805, es decir, toda persona que realiza trabajos de cuidados para personas con dependencia, por motivos de salud, de curso de vida o discapacidad, así como para niños, niñas y adolescentes, sin perjuicio de la existencia de un vínculo de parentesco entre ellas o de la pertenencia a un mismo hogar.

3. El participante deberá presentar su postulación de forma presencial u online, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE POSTULACIÓN	DOCUMENTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN
Postulación presencial	El participante deberá presentar los siguientes documentos: Relato impreso en formato carta u oficio, el que debe indicar además el nombre completo, RUT, teléfono y domicilio del participante, indicando también el nombre y RUT de la persona cuidada. El relato debe estar en letra Arial, Tamaño 12, Interlineado 1.5 y no debe contener imágenes, ilustraciones ni portada. - Certificado de residencia, cartola del Registro Social de Hogares u fotocopia de la Tarjeta Soy Centralin@ para acreditar su calidad de vecino o vecina de la comuna. Los relatos se recepcionarán en las siguientes dependencias municipales: Biblioteca Municipal Francisco Coloane, ubicada en Manuel Thompson N°4308, esquina Placilla, comuna de Estación Central. Oficina de la Discapacidad, ubicada en Av. Padre Vicente Irarrázaval N°1285, comuna de Estación Central.
Postulación online	El participante deberá enviar un correo electrónico con las siguientes características: - En el ASUNTO del correo electrónico deberá indicar “Nombre del Relato” y “Nombre del Participante”. - En el CUERPO O TEXTO del correo electrónico, deberá indicar el nombre completo, RUT, teléfono y

	domicilio del participante, y el nombre y RUT de la persona cuidada. c) Se debe adjuntar el Relato en Formato WORD, Tamaño de hoja carta u oficio, letra Arial, Tamaño 12, Interlineado 1.5 y no debe contener imágenes, ilustraciones ni portada. d) Se debe adjuntar certificado de residencia, cartola del Registro Social de Hogares u fotocopia de la Tarjeta Soy Centralin@ para acreditar su calidad de vecino o vecina de la comuna. Los relatos deberán ser remitidos al correo bibliotecamunicipal@ecentral.cl
--	--

TERCERO: Apoyo institucional.

Se dispondrá de los equipos computacionales de la Biblioteca Municipal para la redacción y digitalización de los relatos, en caso de que los postulantes requieran un dispositivo electrónico para elaborar o remitir su participación.

Además de lo anterior, las dudas y consultas sobre el concurso literario podrán ser remitidas al correo electrónico bibliotecamunicipal@ecentral.cl, las que serán resueltas a la brevedad por el equipo municipal.

CUARTO: Calendarización.

HITO	FECHA
Lanzamiento oficial del concurso e inicio de recepción de postulaciones	Viernes 28 de agosto de 2026
Cierre de recepción de relatos	Sábado 31 de octubre de 2026, hasta las 23.59 horas. ²

² No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

Evaluación del Jurado	Desde el 1 de noviembre hasta el 15 de noviembre del 2026.
Ceremonia de Premiación	Jueves 26 de noviembre del 2026.

QUINTO: Relatos ganadores.

El concurso literario contará con una categoría única y abierta. En dicho sentido, se entregarán reconocimientos y galardones a los primeros tres lugares, más tres menciones honrosas destacadas, reconociendo el talento, la entrega y los testimonios de las personas cuidadoras de la comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO	PREMIO
1° Lugar	Tablet + Libro
2° Lugar	Viaje para una persona a Doñihue con todo pagado. Incluye traslado ida y vuelta, y alimentación (desayuno, almuerzo y once) + Libro
3° Lugar	Viaje para una persona a Doñihue con todo pagado. Incluye traslado ida y vuelta, y alimentación (desayuno, almuerzo y once) + Libro
3 Menciones Honrosas	Libro

SEXTO: Evaluación de los relatos por parte del jurado.

La evaluación y ponderación de los relatos y obras presentadas por los participantes, se realizará por parte del Jurado, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- ✓ Diego Jara Montenegro, Encargado del Departamento de Protección Social;
- ✓ Javiera Astorga Núñez, Encargada de la Biblioteca Municipal Francisco Coloane;
- ✓ Fabiola Cancino Ávila, Encargada del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados;
- ✓ Constanza Yáñez Pávez, Encargada de Oficina de Discapacidad;

- ✓ Doctora Carola Vesely Avaria, Profesora del Departamento de Lingüística y Literatura, de la Universidad de Santiago de Chile.

Actuará como ministro de fe el Secretario Municipal, o el funcionario que sea designado por éste, quien deberá levantar acta de la evaluación del jurado.

SÉPTIMO: Declaración de Concurso Desierto

La Municipalidad de Estación Central se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si los relatos u obras recibidas no cumplen con las condiciones y requisitos descritos en las presentes bases, o si la cantidad de relatos recibidos es insuficiente para considerar válido el concurso.

OCTAVO: Propiedad Intelectual

Los participantes declaran y garantizan que los relatos presentados son de su exclusiva autoría, originales e inéditos, asegurando que no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros y se obligan a mantener indemne a la Municipalidad de Estación Central, por todos aquellos reclamos o demandas de terceros en relación a sus derechos de propiedad intelectual.

Por su parte, los participantes autorizan a la Municipalidad de Estación Central a difundir los relatos u obras, por sus redes sociales o cualquier medio de comunicación, y utilizar el relato en actividades de carácter municipal.

NOVENO: Protección de Datos Personales

Los datos recopilados (nombre, RUT, teléfono, correo electrónico y dirección, tanto del participante como de la persona cuidada) serán tratados de manera confidencial conforme a la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, utilizándose exclusivamente para la gestión y notificación del concurso.

DÉCIMO: Aceptación de las Bases

La participación en el presente concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. Por lo anterior, los participantes se obligan a cumplir con los requisitos especificados previamente.